OFPA 107

SERVIU
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

280 404

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1249

RANCAGUA, 22 ABR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) El D.S. N° 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

b) La Resolución 2968 de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio en proyecto tipo para el programa FSV.

c) El Convenio Ad-Referéndum, de prestación de servicios de asistencia técnica, de fecha **09 de Febrero del 2015**, firmado ante notario el día 19.02.2015 por **Movic Construcción de vivienda modulares S.A., Rut 76.883.360-5**, representada por Don Simón Torres Antiñolo, Rut 23.910.066-k, y Don Felipe Montero Labbe, Rut 13.027.947-3.

d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.

e) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de 1976 (V. y U.), y D.S. N° 272 del 05.01.2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **APRUÉBESE** el contrato, ad-referéndum, de prestación de servicios de asistencia técnica y jurídica firmado por **Movic Construcción de vivienda modulares S.A., Rut 76.883.360-5**, representada por Don Simón Torres Antiñolo, Rut 23.910.066-k, y Don Felipe Montero Labbe, Rut 13.027.947-3, con fecha 09 de Febrero del 2015, firmado ante notario el día 19.02.2015.
2. Los recursos involucrados en esta prestación de asistencia técnica y jurídica, corresponden a los autorizados para los llamados del año 2010, conforme a lo establecido en la resolución N°8820 de 10 de Diciembre de 2009 y del año 2011, conforme a lo definido en la Resolución N°8816 (V. y U.) de 31 de Diciembre de 2010.
3. El gasto que irrogue el presente contrato imputará al ítem 33.01.023.009 FSV del presupuesto vigente del Servicio y de la Asistencia Técnica y Legal Vivienda Tipo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVIU VI REGION JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO DIRECTOR REGIONAL

VÍCTOR CÁRDENAS VALENZUELA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

SERVIU VI REGION JEFE DEPTO. TECNICO

SERVIU REGION DE O'HIGGINS CONTRALORIA INTERNA

V° B° DPTO. JURIDICO

RGC/RMG/lsm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: Avenida Jorge Alessandri Rodríguez Nº 10.000 comuna San Bernardo, Santiago.
- Departamento Jurídico.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Contraloría Interna.
- Dirección.
- Oficina de Partes.
- Unidad de asistencia técnica.

SERVIU VI REGION ANALISTA CONTRALORIA INTERNA